

8714. C.D. Payasos Crouss, Sevilla.
 8715. C.D. Kayak Guadalevín, Ronda (Málaga).
 8716. Club Físico Deportivo Fuerza Belleza, Rota (Cádiz).
 8717. Asociación Juvenil Cultural Deportiva de Ciclismo del Levante Almeriense, Vera (Almería).
 8718. A.D. de Pesca Santa Olalla, Santa Olalla del Cala (Huelva).
 8719. A.D. Entreflores 4, Sevilla.
 8720. C.D. Popeye, Lebrija (Sevilla).
 8721. Club Atletismo Machacavereas Los Palacios, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
 8722. Sdad. de Cazadores Sierra de Jatar, Arenas del Rey (Granada).
 8723. C.D. Peralta Caza, Loja (Granada).
 8724. A.D. Carretereña, Fuente Palmera (Córdoba).
 8725. Club Hípico Equinac, Tabernas (Almería).
 8726. Club Femenino Atenea, Coria del Río (Sevilla).
 8727. Club de Golf Santa Bárbara, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 8728. C.D. Los Tejares, Martos (Jaén).
 8729. Moto Club Los Guanís de la Noche, Málaga.
 8730. Sdad. de Cazadores Federada de Algarrobo, Algarrobo (Málaga).
 8731. Peña Motera Los Mentirosos, Marbella (Málaga).
 8732. S.D. de Caza Roza del Escribano, El Burgo (Málaga).
 8733. C.D. Unión Sevilla, Sevilla.
 8734. C.D. Atlético San Bernardo, Sevilla.
 8735. C.D. Ciclista El Subidón, Sevilla.
 8736. Peña Azulgrana Rus 98, Rus (Jaén).
 8737. A.D. de Caza Cristo del Rescate de Escúzar, Escúzar (Granada).
 8738. Asociación de Propietarios El Temple, Chimeneas (Granada).
 8739. Asociación Cazadores Molvízar, Molvízar (Granada).
 8740. Club de Buceo Albatros, Roquetas de Mar (Almería).
 8741. Club de Billar Nerva Círculo Comercial, Nerva (Huelva).
 8742. Club de Esquí Virgen de las Nieves, Monachil (Granada).

Cambio de denominación de entidades deportivas:

- Club Polideportivo Mairena del Aljarafe (núm. de inscripción 462), pasa a denominarse Club Natación Mairena del Aljarafe.
- Club Baloncesto Playas de Punta Umbría (núm. de inscripción 7375), pasa a denominarse Club Baloncesto Villa de Huelva.
- A.D. Roller Córdoba (núm. de inscripción 7899), pasa a denominarse Club Patinaje y Hockey Córdoba.
- C.D. Amigos del Rinconcillo (núm. de inscripción 8445), pasa a denominarse Club Amigos Fútbol 7 El Monasterio.

Modificación de Estatutos de entidades deportivas:

- S.D. de Caza Coto Manzanilla (núm. de inscripción 268).
- Club Natación Mairena del Aljarafe (núm. de inscripción 462).
- Club de Tenis Estepona (núm. de inscripción 480).
- Sdad. de Cazadores San Marcos (núm. de inscripción 849).

- Real Club de Golf Sotogrande (núm. de inscripción 2145).
- A.D. Kodokan Córdoba (núm. de inscripción 8165).

Sevilla, 29 de julio de 1999.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento de restitución de la realidad alterada, realizado a la empresa Veramar, S.L.

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público de la carretera, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Empresa Veramar, S.L.
 Carretera: C-3327, p.k. 6,700.

Término municipal: Colocación de tres señales en la explanación de la carretera y en la isleta de la intersección.

En virtud del artículo 88 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que restituya a su realidad anterior, en el plazo de un mes. Caso contrario, se procederá a la ejecución subsidiaria, de conformidad con el mencionado artículo 98 del Reglamento General de Carreteras, incoándose al mismo tiempo los correspondientes expedientes sancionador y de restitución de la realidad alterada.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un mero acto de trámite.

Almería, 29 de junio de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 224/98.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 224/98, incoado a la entidad Lácteos Patón, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Itálica de Salteras (Sevilla), significándole que, contra dicha Resolución de Archivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente de suspensión de Actividades núm. 225/98.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Archivo recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 225/98, incoado a la entidad Lácteos Patón, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Itálica de Salteras (Sevilla), significándole que, contra dicha Resolución de Archivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de agosto de 1999.- El Delegado Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 249/98.

Notificado a: (Resbalaje) Multijate, S.L.

Último domicilio: Paseo Andrés Segovia. La Herradura (Granada).

Trámite que se notifica: Cambio Instructor.

Núm. expediente: 58/99.

Notificado a: Fco. Cuadros Megías.

Último domicilio: C/ Horno, núm. 6. Ogíjares (Granada).

Trámite que se notifica: Cambio Instructor.

Núm. expediente: 4/99.

Notificado a: Pescados Motril, S.L.

Último domicilio: Muelle Pesquero, s/n. Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 38/99.

Notificado a: M.ª Pilar Mussons Añón.

Último domicilio: Cortijo Los Alejos, s/n. Busquístar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 30/99.

Notificado a: Distribuciones Marlex, S.L.

Último domicilio: Florencio Gcía., 59-2.º E. Madrid.

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 70/99.

Notificado a: M.ª Dolores Martín Guerrero.

Último domicilio: Edif. Montes Blancos. Monachil-S. Nevada (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 17 de agosto de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 569/99.

Nombre y apellidos: Nieves Salazar Carrasco.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 584/99.

Nombre y apellidos: Aurora del Carmen Martín Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 595/99.

Nombre y apellidos: Antonio Vargas de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 610/99.

Nombre y apellidos: Angel Navarro Carrascal.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.